

Informaciones sobre el Portal de Registro Común de los Estados Federados de Alemania

Con el Portal de Registro Común de los Estados Federados la justicia alemana ofrece desde el 01.01.2007 bajo www.handelsregister.de la posibilidad de acceder desde cada ordenador y a cada momento a los Registros Mercantiles de todos los Estados Federados.

La finalidad de los Registros Mercantiles que se encuentran bajo la responsabilidad de los Juzgados de 1ª Instancia, es revelar la situación jurídica esencial de las empresas. Por esto contribuye a la seguridad de las transacciones corrientes entre los comerciantes.

El Registro Mercantil se divide en

I) Sección A (HRA) para

- el comerciante individual (e.K.)
- la sociedad colectiva (oHG)
- la sociedad comanditaria (KG) y
- la Asociación Europea de Intereses Económicos (EWIV),

II) Sección B (HRB) para

- la sociedad anónima (AG),
- la sociedad comanditaria por acciones (KGaA),
- la sociedad de responsabilidad limitada (GmbH),
- la sociedad europea (SE),
- la sociedad de seguros mutuos (VVaG) y
- el fondo mutuo de pensiones (PVaG).

Además del Registro Mercantil también se ofrecen los datos de los Registros de Cooperativas y Uniones Civiles así como del Registro de Asociaciones.

También sin saber el número de registro, Vd. puede buscar específicamente sociedades y empresas individuales. Se facilita el contenido del registro como documento pdf que puede ser almacenado y impreso.

Especialmente se ofrece:

- el impreso actual con un resumen de todas las inscripciones actualmente vigentes,

- el impreso cronológico con todos los datos inscritos desde la introducción del registro electrónico,
- el impreso histórico con todos los datos que estaban vigentes hasta la introducción del registro electrónico, así como
- el contenido estructurado del registro como archivo XML con datos del impreso actual y del impreso cronológico aptos para un procesamiento automático.

Los impresos facilitan sobre todo informaciones sobre la empresa, la forma jurídica, las sucursales, el objeto social, el domicilio, las personas con facultad de representación y en su caso el capital social de la empresa. Se garantiza a cada momento la actualidad de los datos consultados.

Además el Portal de Registro posibilita el acceso a documentos que fueron enviados en forma electrónica al Tribunal de Registro y forman parte del así llamado Tomo Especial, p. ej. pedidos respecto a la inscripción en el registro, listas de socios y estatutos de sociedades de capital. Igualmente Vd. puede informarse sobre las publicaciones actuales del Registro Mercantil.

El uso del Portal de Registro es gratuito. Un registro no es necesario.